

COMPROMISO REPUBLICANO Y DENUNCIA INTERNACIONAL CONTRA LA DICTADURA FRANQUISTA. LUIS JIMÉNEZ DE ASÚA Y LA ARGENTINA, ENTRE LA RESTITUCIÓN Y LA EXPATRIACIÓN

Republican Commitment and International Denunciation of Franco's Dictatorship. Luis Jiménez de Asúa and Argentina, between Restitution and Expatriation

Beatrix Figallo Lascano
CONICET, Universidad Católica Argentina (Argentina)
<https://orcid.org/0000-0002-4752-5328>

Luis Jiménez de Asúa constituye una singular personalidad intelectual del exilio en la cual se fusionaron ideas y cualidades de la España que lo expulsó y de la Argentina que lo acogió. Protagonista de primer orden de la Segunda República española, el reflejo de la nación americana de raíces hispánicas cuyo sistema institucional oscilaba de lo democrático y liberal a lo autoritario, operó de manera penetrante en su propio impulso a la reacción contra las formas dictatoriales y a la acción política, dentro del socialismo, así como en una sostenida retroalimentación de ese discurso en ámbitos universitarios y del destierro. Aquella conexión entre lo característico español y argentino se irradió y se fertilizó mutuamente desde los años veinte a su muerte en 1970, siendo Jiménez de Asúa un pertinaz transmisor de valores republicanos. La búsqueda de caminos y alternativas asequibles para Iberoamérica fue tanto una vía de retorno a identidades que podían ser compartidas como una dilación de posibilidades, que no lo frustró, y a ello entregó su vida pública, en gran parte a través de principios y normas políticas y sociales del derecho, aferrándose a la predica testimonial.

Palabras clave

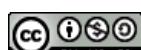
Jiménez de Asúa, República Española, exilio, Argentina, dictaduras

Luis Jiménez de Asúa is a unique intellectual personality of exile in whom the ideas and qualities of the Spain that expelled him and the Argentina that took him in were fused. A leading protagonist of the Second Spanish Republic, the reflection of the American nation with Hispanic roots whose institutional system oscillated from democratic and liberal to authoritarian, he operated in a penetrating way in his own impulse to react against dictatorial forms and to political action, within socialism, as well as in a sustained feedback of that discourse in university circles and in exile. That connection between Spanish and Argentinean characteristics radiated and mutually fertilised each other from the 1920s until his death in 1970, Jiménez de Asúa being a persistent transmitter of republican values. The search for paths and affordable alternatives for Ibero-America was both a way of returning to identities that could be shared, and a delay of possibilities, which did not frustrate him, and to this he devoted his public life, largely through principles and political and social norms of Law, clinging to testimonial preaching.

Keywords

Jiménez de Asúa, Spanish Republic, exile, Argentina, dictatorships

Cómo citar este artículo: Figallo Lascano, B. (2025). Compromiso republicano y denuncia internacional contra la dictadura franquista. Luis Jiménez de Asúa y la Argentina, entre la restitución y la expatriación. *TSN. Transatlantic Studies Network*, (18), 70-82. <https://doi.org/10.24310/tsn.18.2025.19038>. **Financiación:** este artículo no cuenta con financiación externa.



Esta obra está bajo licencia internacional Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0.

Introducción

Suspendidas las relaciones de la Argentina con la Segunda República el 25 de febrero de 1939, Felipe Jiménez de Asúa, catedrático de Histología en Madrid y encargado de negocios de España en Buenos Aires, y funcionarios del Gobierno de Roberto Ortiz convinieron con una especie de cónsul del generalísimo Francisco Franco las formalidades de la toma de posesión del palacio de avenida Alvear y Bustamante, sede de la embajada. A miles de kilómetros, su hermano Luis Jiménez de Asúa vivía su propia odisea. El también catedrático de Derecho Penal de la Universidad Central de Madrid, diputado socialista, presidente de la comisión parlamentaria encargada de la redacción de la Constitución española de 1931, vicepresidente de las Cortes salidas de las elecciones de febrero de 1936 y diplomático se enteró en Ginebra de los graves acontecimientos que se sucedían en su patria. Alojado en el Hotel Victoria, se había mantenido en contacto con el ministro de Estado, el también socialista Julio Álvarez del Vayo, que por muchos años había sido corresponsal de *La Nación* de Buenos Aires. Aunque Álvarez del Vayo instaba al delegado permanente de España ante la Sociedad de las Naciones a que continuara en su puesto, atento al «inmenso problema de ayuda que plantea la existencia de 400.000 refugiados españoles fuera del territorio nacional»¹, el secretario general y las delegaciones extranjeras lo ignoraban, ya que habían reconocido al Gobierno franquista – excepción hecha de México y la URSS–. Jiménez de Asúa permaneció allí hasta el 12 de mayo, dispuesto «hasta el último extremo, a servir los intereses del pueblo español». Sin ahorros ni sueldo, terminó por trasladarse a París. Aunque entendía que se le había mantenido en Ginebra por la creencia en el inicio inminente de un conflicto europeo que habría podido modificar la situación de la República y salvarla, se sincera: «Hemos perdido la guerra [...] es mi firmísimo propósito renunciar a toda actividad política y marcharme a América decidido a no intervenir jamás en los asuntos públicos de mi pobre país»².

Prefigurar un exilio argentino

Aunque en París se le ofrece una cátedra, observa la crisis europea y teme lo peor del nazismo. Elige la Argentina, donde había viajado en cuatro oportu

nidades invitado a dar clases en las universidades de Buenos Aires, La Plata, el Litoral y Córdoba. Durante la década de 1920, conoció una nación gobernada por un partido político de raíces populares y con una economía en expansión, aunque dependiente de la exportación de productos primarios. De su primera travesía en 1923 reconoce: «Volví a España con la mitad del corazón porteño, y a la ausencia de dos años ha engrosado mis aficiones por estas tierras de democracia y libertad» (Jiménez de Asúa, 1927, p. 86). En aquel lejano «país de grandes perspectivas, de fuerza evidente, de poderío espléndido», cuya peculiaridad lo capacitaba para enfrentar las amenazas imperialistas de Estados Unidos, se proyectaba España y sus ideas hallaban receptividad.

Durante el transcurso de sus viajes, su oposición a la dictadura que se sobrepuso a la monarquía de Alfonso XIII se profundizó, siendo entonces cuando se autodefiniría como «intelectual»: «Gusto usar este vocablo por haber sido salpicado de dicterios por Primo de Rivera» (Jiménez de Asúa, 1931, p. 9). En su libro *Política. Figuras. Paisajes*, escribió que cuando el régimen lo desterró a las islas Chafarinas, la idea de exiliarse en la Argentina comenzó a rondarle la cabeza, para verbalizarlo en los claustros universitarios de Santa Fe, el 26 de octubre de 1929, afirmando que tenía «el consuelo seguro de tener aquí tierra amiga y acaso, en azares no totalmente insospechados, suelo de refugio» (Gschwind, 1959, p. 15).

Jiménez de Asúa vivió de primera mano los contrastes argentinos. Derrocado el Gobierno de la Unión Cívica Radical en septiembre de 1930, las universidades fueron intervenidas, lo que lanzó a muchos de los colegas argentinos del derecho y a dirigentes estudiantiles con los que había interactuado en esos años a la acción política y a la afiliación partidaria al socialismo y al radicalismo. Similar actitud la tomaría él mismo con el advenimiento de la Segunda República, e ingresó en el Partido Socialista Obrero Español, sacrificando su independencia para participar en la construcción institucional de la nación. «Por mis ideas, he sido socialista siempre»³. Los sucesos de abril de 1931 le hicieron escribir: «¡Jamás nos sentimos más orgullosos de ser españoles y madrileños!»⁴. Reconocería en escritos publicados en su exilio en Buenos Aires que se sintió corresponsable de «hacer otra revolución pacífica», desde el Gobierno y desde el Parlamento, para rehacer toda la vetusta estruc-

¹Fundación Pablo Iglesias, Alcalá de Henares, Archivo Luis Jiménez de Asúa (FPI-ALJA) 400-47, París, 28 de marzo de 1939, de Álvarez del Vayo a Jiménez de Asúa.

²FPI-ALJA-400-47, París, 16 de mayo de 1939, de Jiménez de Asúa a Álvarez del Vayo.

³El Sol, Madrid, 17 de julio de 1931.

⁴FPI-ALJA-403-8, Buenos Aires, 16 de octubre de 1946, de Jiménez de Asúa a Manuel Blasco Garzón, director de *España Republicana*.

tura de España (Jiménez de Asúa, 1946, p. 14). Se significa también como miembro de la masonería española, que en la legalidad pasaba por días de gran influencia en la política.

Proa a Buenos Aires

Para Jiménez de Asúa, el «horizonte de nostalgia» (Tagliabue, 1989, p. 497) que había previsto diez años antes se hizo realidad el 8 de agosto de 1939, cuando arribó al puerto de Buenos Aires, con un vistoado concedido a instancias del excanciller conservador Carlos Saavedra Lamas, premio Nobel de la Paz de 1936. Diría después que la elección se decidió por la presencia ahí de su único hermano (Briel, 1993, p. 59).

Al filo del estallido de la Segunda Guerra Mundial, la Argentina era un buen lugar para llegar, un destino posible para quienes escapaban de los totalitarismos y de las persecuciones. Desde 1938 regían restrictivas normas para la admisión de extranjeros, pero las excepciones, permisos de trabajo y cartas de llamada hicieron que el país se constituyera en una plaza importante de recepción de refugiados⁵. Extendido el enfrentamiento bélico por Europa, anulada España por las consecuencias de su lucha civil, la cosmopolita Buenos Aires asumía por mérito propio la condición de gran capital y centro artístico y cultural de buena parte del mundo occidental, mientras la rica geografía argentina ofrecía extraordinarias posibilidades. Por tradición de su política exterior y por el mosaico racial que componía su población, el Gobierno se declaró neutral también en esta guerra, pero no su sociedad, enzarzándose en discusiones entre los admiradores de los regímenes de fuerza y los sectores antifascistas, reflejo de lo que ocurría en el Viejo Mundo. Dentro de un contexto de necesidades y carencias, Argentina y España se abastecieron mutuamente de cereales trocados por aceros (Figallo, 1992). El vínculo comercial se alineaba con una propaganda cultural organizada desde la representación diplomática, con agregados que componían un conjunto de franquistas convencidos, arropados por hispanistas vernáculos y miembros pudientes de la colectividad, que se empeñaron en enfrentar a la creciente colonia de exiliados republicanos, así como a las críticas a la dictadura franquista de demócratas, agrupaciones liberales, parte de la prensa y las desafectas asociaciones regionales, que se oían por todo el territorio argentino.

Reconocería en escritos publicados en su exilio en Buenos Aires que se sintió corresponsable de «hacer otra revolución pacífica», desde el Gobierno y desde el Parlamento, para rehacer toda la vetusta estructura de España

Aunque encontró acomodo como profesor en la Universidad Nacional de La Plata, distante unos cincuenta kilómetros de la capital federal, Jiménez de Asúa bien pronto sentirá la mano persecutoria de esa embajada. Cuando el Consejo Académico de la Facultad resolvió encargarlo de los Seminarios de Derecho Penal, un núcleo de alumnos, que ya habían resistido la conformación de un comité estudiantil de ayuda a la España «leal» por manifestarse solidarios con los militares sublevados, se opusieron a su nombramiento, negándole «jerarquía moral al señor Jiménez de Asúa para dictar conferencias, en las que se iba necesariamente a volver sobre cuestiones de índole política»⁶. El encargado de negocios Francisco de Amat no intervino de manera directa, pero suministró datos y extractos de diarios de Madrid previos a la guerra con discursos pronunciados por Jiménez de Asúa en los «mítines socialistas» para endurecer la protesta. Sin hacer caso a las minorías que lo habían señalado como «elemento pernicioso», el 22 de mayo de 1940 el Consejo Superior de la Universidad platense lo designó en la categoría de «profesor extraordinario de Derecho Penal», luego director del Instituto de Criminología y del de Altos Estudios Jurídicos. Por esos mismos días, en España se lo encausaba por su pertenencia a la masonería, para en 1944 condenarlo a la incautación de la totalidad de sus bienes y el extrañamiento.

Será en los circuitos intelectuales del republicanismo donde Jiménez de Asúa rompió «las normas de conducta [...] de no hablar en público de cuestiones ajenas a la ciencia del derecho» que se había impuesto al pisar tierra argentina (Jiménez de

⁵ Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina, Buenos Aires (AMREA), Varios, 1939, Caja 4271, Legajo 7. Informe: «El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto bajo la presidencia del doctor Ortiz».

⁶ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (AMAEE), 1577/33, septiembre 22 de 1939, de Presidente y Secretario del Partido de Acción Universitaria de la Facultad de Derecho, calle 48, nº 558, La Plata, a ministro de España en la Argentina, Juan Pablo de Lojendio.

Asúa, 1946, p. 7). Se acercó al Centro Republicano Español de Buenos Aires, espacio de confluencia de elementos del Partido Socialista y de la masonería (Montenegro, 2002, p. 29; Corbière, 1998). En 1940 José Venegas, director de la revista *España Republicana*, exagerado de prensa de la embajada y hermano masón, organizó un Curso de Lecciones explicado para los españoles huidos de la península que llevó por título «España 1931», del que participaron Rafael Alberti, Jacinto Grau, Augusto Barcia, Ángel Ossorio y Gallardo. Jiménez de Asúa disertó sobre la Constitución liberal y democrática que dio vestidura jurídica al Estado republicano. Sería, sin embargo, la indignación la que lo lanzó a un mayor activismo. Al decir de Santos Juliá (2001, p. I), junto con compañeros del diario socialista porteño *La Vanguardia* le pidieron en abril de 1940 a Julián Zugazagoitia que remitiera desde París unas cuartillas para difundirlas en forma de folletines, que «más tarde compondrían el primer relato de la guerra de España vista desde el lado de los derrotados [...] el más valioso de los escritos desde entonces por ningún dirigente de la República», libro que llevará por título *Guerra y vicisitudes de los españoles*. El fusilamiento de Zugazagoitia junto con el también periodista Francisco Cruz Salido lo movió a publicar en *España Republicana*, el 22 de noviembre, un artículo en memoria de sus compañeros socialistas ejecutados en las tapias del madrileño cementerio de la Almudena el sábado 9. Días antes había aparecido en el popular diario *Critica* otra contribución suya referida a la muerte de Julián Besteiro.

Promovida la Argentina como principal potencia editorial en lengua castellana, con activa participación de editores y autores españoles, los emigrados se diferenciaban por las publicaciones que leían y compraban. Ello se constituyó en un modo concreto de solidaridad con los escritores en el destierro, ayudándoles a rentabilizar la propiedad intelectual de sus trabajos (Larraz, 2020, p. 134). Jiménez de Asúa, a través de su producción política y jurídica, como de la necesidad de publicar, se vinculará con esos cenáculos; de los principales, el propiciado por el Patronato Hispano-Argentino de Cultura, gestionado por Venegas, vinculado a la actividad del libro en España y Argentina (Pizarroso Acedo, 2016, p. 2), y Augusto Barcia, abogado, varias veces ministro y autor de numerosos textos históricos sobre el general José de San Martín, héroe de la independencia sudamericana. En una colección de ensayos para la difusión del pensamiento republicano, Jiménez de Asúa publicaría *Anécdotas de las Constituyentes* (1942). A la editorial Losada, convertida en tribuna del exilio, confiará gran parte de su exitosa obra jurídica, que la difunde internacionalmente y cuyos derechos constituirán

su principal fuente de ingresos. A la par, entrega contribuciones sobre temas de su especialidad en la *Revista de Psiquiatría y Criminología*, en números del periódico jurídico *La Ley*, además de publicar el tomo I de *El criminalista*. Miembro honorario de la Sociedad de Medicina Legal de Buenos Aires, la Sociedad Argentina de Criminología y la Sociedad Científica Argentina, comienza a recibir invitaciones para dictar conferencias por el interior del país; de las primeras, una a la distante Universidad de Tucumán para exponer sobre las teorías de Norberto Bobbio —el jurista italiano y teórico del socialismo democrático que ya militaba contra el fascismo—, donde se encontró con otros exiliados españoles.

Del desempeño masónico de Jiménez de Asúa en la Argentina, aunque son más esquivas las referencias, los rastros son numerosos. Allí está la extensa correspondencia con logias latinoamericanas, su participación en actos culturales y en publicaciones masónicas. Jiménez de Asúa escribió para la revista oficial *Verbum*, donde fueron constantes las referencias a la situación española, así como en *Liberalis*, otro magacín que se creó en 1949, «vehículo de difusión ideológica de los principios laicistas, liberales y masónicos, sustentados por las logias en el orden docente, político y social», como rezaba su portada. La documentación también testimonia su participación en las redes de solidaridad masónica, colaborando en campañas de recogidas mensuales de dinero que se extendieron por años para viudas y enfermos; por ejemplo, la destinada al general republicano Fernando Martínez Monge, que moriría en el Hospital Militar de Buenos Aires con una pensión del Gobierno argentino en 1963.

En dictadura o en democracia, la Argentina

Tras el golpe militar de junio de 1943, Jiménez de Asúa renuncia a su cargo de profesor en La Plata en solidaridad con colegas que abandonan la docencia. Subsiste económicamente con largas estancias en casas de altos estudios de Ecuador⁷ y luego en Venezuela (Martínez, 1976, p. 56). Recorre América, excepto Nicaragua por oposición al régimen de Anastasio Somoza (Tagliabue, 1989, p. 498), siendo designado doctor *honoris causa* en muchas de las universidades visitadas. Los amigos del mundo jurídico, algunos de los cuales ocupan cargos gubernamentales, habían logrado proveerle de una cédula de identidad expedida por la Policía Federal que facilitaba sus frecuentes desplazamientos. Pese a todo, su base será aquel extremo austral,

⁷ AMAEE, 1579/2, Quito, 1 de diciembre de 1944, de ministro de España a ministro de Asuntos Exteriores.

donde el microclima sociocultural porteño que frecuenta le permite dedicarse a la escritura e investigación del derecho.

La expectativa que despertó la alusión «al régimen falangista» en la conferencia de Postdam, realizada de julio a agosto de 1945 entre los líderes de los Aliados que ganaron la Segunda Guerra Mundial, las prometidas rupturas de relaciones de algunos países latinoamericanos con la dictadura de Franco, el nombramiento de Diego Martínez Barrio como presidente interino de la República Española en el exilio determinan a Jiménez de Asúa a viajar a México. Acicateado por su condición de amigo personal de Indalecio Prieto, su propósito era ayudar a resolver las desavenencias de los emigrados políticos.

Aunque se mantendrá colaborativo y en contacto con los miembros de las instituciones republicanas en el exilio, al poder pasar temporadas invitado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Jiménez de Asúa no abandona su residencia en Argentina. El maduro profesor había conocido en un viaje a La Habana en febrero de 1944 a Mercedes Briel, hija de franceses, veinte años menor que él, con la que inicia un vínculo sentimental. Su primer matrimonio con María Guadalupe Ramírez Rubio fue desapacible, plagado de riñas y disputas públicas, como lo serían su divorcio y la residencia de ambos exesposos en la misma ciudad. No obstante, consta en su legajo personal de la UBA que tenía a su cargo a Mercedes, pero también a su primera cónyuge y a una hija adoptiva, nacida en Buenos Aires el 11 de julio de 1945⁸. Llevando una vida más retirada que sus colegas Ossorio y Gallardo o Barcia⁹, rehace su hogar en la capital porteña. Algunos socialistas le reprocharán que por su situación se mostrara renuente a instalarse en México o en Francia. Mercedes pudo afirmar: «Estoy orgullosa de mí misma, porque sé que le di la felicidad que tanto necesitaba» (Briel, 1993, p. 64). Los sentimientos eran correspondidos. Jiménez de Asúa escribe a un amigo: «Como hace mucho que no nos escribimos, no he podido decirle a Ud. que me casé con Mercedes y que somos sumamente felices»¹⁰.

A lo largo de los años cincuenta, Jiménez de Asúa ve cómo se esfuma la persuasión de una inminente democratización en España. En gran parte, achaca la permanencia de la dictadura a Washin-

gton. «Estoy seguro [de] que los norteamericanos con sus concepciones estrechas y pragmáticas arruinarán las pocas esperanzas que pudieran quedarnos. Mi rencor contra ellos no tiene límites»¹¹. Se vuelca entonces a visitar Europa con el principal propósito de asistir a congresos jurídicos internacionales, aprovechando para verse con republicanos expatriados; así, en 1955 asiste en Toulouse al congreso socialista en el exilio.

Sus permanentes desplazamientos por el subcontinente americano motivan la acechanza de la diplomacia franquista. Madrid instruye a la confeccción de informes sobre sus movimientos e, incluso, a estorbar la concesión de distinciones académicas con la excusa de que desarrollaba actividades políticas¹².

Los vínculos con el exilio local muestran altibajos y no se apagan animadversiones políticas y personales generadas durante los años de la Segunda República. Por etapas deja de concurrir al Centro Republicano de Buenos Aires, disgustado con alguna de sus comisiones directivas, afirmando que «se ha convertido en un lugar donde se reúnen diariamente a jugar al dominó [pero donde] los ideales políticos han desaparecido» (Ortuño Martínez, 2010, p. 368). Encargado de organizar en Argentina una sección de la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero (UPUEE) constituida en México, se vio envuelto en rencillas académicas con colegas juristas (Blasco Gil y Saorín Pérez, 2017). Años después, tampoco logrará una estable cohesión del Grupo Pablo Iglesias de Buenos Aires, que formó junto a una decena de compañeros en diciembre de 1940. Según relata un discípulo argentino, las tardes de los sábados concurría al porteño Ateneo Pi Margall, que supo presidir, donde «organizaba ciclos de conferencias destinados a mantener la esperanza y la fe de los exiliados españoles en un pronto e inevitable retorno a la patria» (Bacigalupo, 1993, p. 20).

Es ya bastante conocida la interesada relación entre Perón y Franco, agrietada en 1949, cuando una tremenda sequía y una política económica desmedidamente dídiosa basada en intereses ideológicos obligaron al Gobierno de Buenos Aires a cortar sus créditos a España, dejando subsistente por años una considerable deuda producto del aprovisionamiento de cereales. Cuando Madrid profundizó su cercanía con Estados Unidos, la controlada oposición a la dictadura española encontró mucho más abierto eco. Jiménez de Asúa acom-

⁸ Archivo Histórico de la Facultad de Derecho (AHFD), UBA, Buenos Aires. Legajo personal de Doctor Luis Jiménez de Asúa.

⁹ AMAEE, 1577/33, Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945, de conde de Bulnes a ministro.

¹⁰ FPI-ALJA-404-36, Buenos Aires, 2 de noviembre de 1950, de Jiménez de Asúa a Raúl Carranca Trujillo.

¹¹ FPI-ALJA-408-10, Buenos Aires, 31 de enero de 1952, de Jiménez de Asúa a José Fernández Colmeiro, París.

¹² AMAEE, 3596/89, Madrid, 3 de abril de 1952, Resumen para el ministro.

pañó a dirigentes de las organizaciones de exiliados, en especial a Barcia, en un acercamiento al ministro del Interior, Ángel Borlenghi –un antiguo militante socialista al que se tildaba de masón–, porque corrían rumores de que, a raíz del disgusto con Franco, Perón iba a reconocer el Gobierno republicano en el exilio y a romper relaciones con el régimen español (Rein, 1995, p. 236). Pero eso no sucedió.

Privadamente, Jiménez de Asúa se manifiesta en contra de Perón, que gobernó la Argentina entre 1946 y 1955, y aunque la tentación por hallar otro sitio de exilio fue casi una constante en su trayectoria, ya fuera por incomodidad política con la inestabilidad argentina o por otras razones, no la llegó a concretar. Expresa esa intención de irse de Buenos Aires a numerosos interlocutores: se lo confía al secretario general del Partido Socialista argentino: «Ya sabe usted que he renunciado a la cátedra y que me voy a marchar fuera de la Argentina [...] no sé dónde me llevará mi suerte. Ojalá sea a España o a Francia»¹³; se lo escribe a Margarita Nelken, indicando que se radicaría en Cuba si la situación política de Argentina no se arreglaba; también al jurista mexicano Carranca Trujillo: «He llegado a Buenos Aires hace una semana y acaso permanezca aquí unos pocos meses hasta meter en la imprenta el tomo I de mi *Tratado de derecho penal*. Después quizás me radique en el Uruguay»¹⁴. En abril de 1949, al desaconsejarle a un español que se hallaba refugiado en Francia asentarse en la Argentina peronista, le advertía sobre la prevalencia de «un nacionalismo estúpido y que poco a poco se va volviendo agresivo», le sugería elegir Caracas, donde «yo mismo dudo de instalarme allí definitivamente y es probable que lo haga»¹⁵. Pese a su inconformidad con la Argentina de los «descamisados», como suele calificarla, es de seguro que el país le brindó lo bastante como para retenerlo. Por de pronto, la tranquilidad para escribir, así como buenas bibliotecas y estimulantes conversaciones. Con el mecanismo de ir a «dar unas conferencias a Centroamérica y a las Antillas para reforzar mi escuálido bolsillo», a mediados de 1947 se resuelve a componer su monumental *Tratado de derecho penal*, proyectado en cinco tomos, pero que alcanzaría siete. «Me he enfrascado en esta faena denodadamente, empleando diez horas diarias en la labor»¹⁶. Insiste frente al

En cuanto al trato a los delincuentes políticos en la España de Franco, calificaba sus disposiciones de totalitarias, al Gobierno de absolutista y señalaba su talante «trogloídita»

político socialista argentino Juan Antonio Solari en motivos de conveniencia: «Si vivo en Buenos Aires es porque estoy imprimiendo el *Tratado de derecho penal* que solo aquí puedo hacer y en cuanto se termine abandonaré definitivamente la Argentina. Imagínese usted cuán grande sería el trastorno que se me haría si el Gobierno, amparándose en mis actividades políticas, me expulsara antes de tiempo»¹⁷. Oportunidades de radicación no parecieron faltarle, pues los viajes por la región y su autoridad académica habrían de vincularlo con altos dignatarios, en especial con aquellos que se manifiestan contrarios a la dictadura española, como Leonardo Espinel Mendoza, secretario de la Administración Pública de Ecuador, o el mandatario uruguayo Luis Battle Berres (1947-1951), quienes le proporcionan tanto posibilidades de dictar conferencias como la protección a refugiados españoles en apuros.

A diferencia de otros exiliados, rechazó cargos universitarios en esos años peronistas, lamentándose de que los alumnos siguieran yendo a clase y «no protestan del destierro y de la expulsión de sus maestros»¹⁸. Convocado por centros de estudiantes de distintas facultades de derecho, dicta cursos y conferencias libres en ciudades provinciales. Aunque sus aportes a la ciencia penal argentina (Cesano, 2020, pp. 43-48) lo acercan a peronistas en el poder –de los cercanos, Jerónimo Remorino, ministro de Relaciones Exteriores (1951-1955), dispuesto a ayudarlo con documentación para que desterrados republicanos recibieran permisos de entrada–, no acepta asesoramientos o gestiones profesionales que provengan de círculos cercanos a Perón. Aquellos admiradores le siguieron franqueando el

¹³FPI-ALJA-429-49, Buenos Aires, 3 de diciembre de 1946, de Jiménez de Asúa a Juan Antonio Solari.

¹⁴FPI-ALJA-404-36, Buenos Aires, 8 de junio de 1947, Carta de Jiménez de Asúa a Carranca Trujillo-México.

¹⁵FPI-ALJA-405-11, Buenos Aires, 4 de abril de 1949, de Jiménez de Asúa a F. Contreras Pazo, Bayonne.

¹⁶FPI-ALJA-405-17, Buenos Aires, 19 de agosto de 1947, de Jiménez de Asúa a doctor Etwin Cortés García, presidente de la

Junta de Libertos bajo palabra del Departamento de Justicia, San Juan (Puerto Rico).

¹⁷FPI-ALJA-429-49, Buenos Aires, 14 de julio de 1948, de Jiménez de Asúa a Solari, Casa del Pueblo, Buenos Aires.

¹⁸FPI-ALJA-403-21, Buenos Aires, 9 de julio de 1947, de Jiménez de Asúa a doctor Luis Bramont Arias, Lima.

acceso a expresar sus pareceres en hojas periódicas de gran circulación en el ámbito iberoamericano, con contribuciones muchas veces remuneradas. Tal el caso de *La Ley* –fundado por Remorino–, alta expresión de aquella cultura jurídica argentina que privilegiaba los argumentos a favor de «el Estado de derecho y la justicia social» (Pugliese, 2014, p. 147). En 1949 publicó dos artículos en los que indirectamente observaba tradiciones de la política exterior argentina y de manera abierta cuestionaba la España franquista, titulados «Historia del “derecho de asilo”» y «El asilo diplomático». En su opinión, los excesos cometidos por las representaciones diplomáticas durante la guerra civil, más que una transgresión, constituyeron «una afrenta contra España» (Jiménez de Asúa, 1949a, p. 1). Añade que la práctica causó un grave perjuicio para la Segunda República. «Los amparados por el asilo diplomático, una vez fuera de su Estado, regresan a él para unirse a la facción rebelde, sabedores a veces de secretos que pudieron captar en la zona leal» (Jiménez de Asúa, 1949b, p. 10).

Triunfante el golpe militar contra Perón, Jiménez de Asúa no dejó de criticar a sus colegas juristas argentinos por aceptar cargos en el Gobierno que se impuso, la autodenominada Revolución Libertadora, porque, aunque se había destituido a un mandatario tildado de poco democrático e incluso de «tirano» por sus detractores, después de todo se instauró una dictadura. Tal régimen –que en junio de 1956 no dudó en fusilar a más de treinta ciudadanos civiles y militares que se alzaron a favor de Perón– no le impidió en 1957 publicar en *La Ley*, volumen 87, un artículo donde analizaba el trato a los delincuentes políticos en la España de Franco que calificaba sus disposiciones de totalitarias, al Gobierno de absolutista y señalaba su talante «trogloídita», a quien los amigos norteamericanos le habían abierto «la portezuela a empujones» de las Naciones Unidas.

Su inflexibilidad no le traía demasiados beneficios en una Argentina convulsa. A sus sesenta y seis años confesaría: «Me encontraba en una situación desagradable y triste cuando la Universidad de Santa Fe y su Facultad de Derecho me llamaron para que viniera a explicar aquí y a dirigir su Instituto de Ciencia Penal y Criminología». En la convocatoria habían sido decisivas las gestiones en el Consejo Directivo de la Facultad del joven dirigente universitario socialista Guillermo Estévez Boero y de Angelita (Ángela Romero Vera), abogada hispanoargentina, profesora de Sociología, que había sido alumna suya en la Universidad de Madrid antes de la guerra –designada primera mujer embajadora de la Argentina, en Panamá hospedaría a «su maestro» en uno de sus frecuentes viajes–. El profesor no dudó en tomar el tren mensualmente

para cubrir más de quinientos kilómetros. Allí retomaría estrechas relaciones con organizaciones estudiantiles que se adherían a la reforma universitaria de 1918 y a sus principios sociales y humanistas, decididos a conectar a los universitarios «con los trabajadores, [al] saber con la política».

Tras asumir la presidencia de la Argentina el doctor Arturo Frondizi, su hermano filósofo Risieri fue nombrado rector de la Universidad de Buenos Aires y lo convoca para dirigir el Instituto de Derecho Penal y Criminología. Jiménez de Asúa valoró la elección de Frondizi –aún con la antide democrática proscripción del peronismo– como la mejor solución, pues, a diferencia de otros políticos, «charlatanes, demagogos e ignorantes», el nuevo mandatario pertenecía a una familia de intelectuales, siendo él mismo «estudiioso e inteligente» y con «facultades de mando», imprescindibles en una Argentina que era «el colmo de la desorganización». Confiaba a unos amigos: «Tengo esperanza de que el buen sentido, que siempre ha caracterizado a los Frondizi, se mantenga a flote a pesar de las enormes tempestades que se le avecinan al flamante presidente»¹⁹.

Hasta julio de 1959 simultanea las labores en Santa Fe con estas nuevas obligaciones, que implican un contrato en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con dedicación exclusiva por un término renovable de cinco años. Las responsabilidades académicas que se le confían parecen llenarlo de entusiasmo. «No solo he encontrado mucho trabajo en Buenos Aires, sino que el decano quiere, ahora que tenemos que competir con las universidades “privadas” (léase católicas), que se intensifiquen seminarios y trabajos». Más que tareas, se le encarga una misión en la UBA, docencia universitaria de posgrado e «investigación científica o legislativa»²⁰ –el mismo presidente Frondizi le consultará sobre la reforma del Código Penal argentino, que databa de 1922.

En su despedida de la histórica ciudad donde se sintió tan a gusto se le entrega el título de doctor *honoris causa*, celebración donde primero habla sobre la continuidad de la vida: «El hombre, cuando desaparece, deja en la tierra hijos que se le parecen o deja discípulos que continúan su enseñanza para mejorarlala, para superarla, como pedía Sócrates a sus discípulos. Ese es el ideal, por tanto, esa actitud discipular y esa actitud magistral». También atina a referirse a su condición de exiliado republicano: «Volver a España es para todos los españoles el máximo deseo. Sabemos que la vida no ha de ser fácil cuando, al cabo de tantos años de dictadura, haya que rehalar

¹⁹ FPI-ALJA-404-33, Buenos Aires, 30 de abril de 1958, de Jiménez de Asúa a matrimonio Carone.

²⁰ AHFD. Buenos Aires, 7 de junio de 1959. Expte. 105.640/58. Resolución nº 217, doctor Risieri Frondizi, rector.

cer el espíritu español y la moral española, trastocados, totalmente trasvertidos por los procedimientos autoritarios. Sabemos que la tarea ni es sencilla ni tampoco es jubilosa, pero nos debemos a ella». Y concluía: «Hemos de volver a España, cuando pueda volverse con honor» (Jiménez de Asúa, 1959, p. 48).

El diario *La Nación*, en su edición del 8 de octubre de 1959, refleja la consideración que se le tiene informando sobre el homenaje que la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales le tributa al cumplir setenta años: «Jurista de fama universal y primer especialista de habla española [...] su obra supone una potencia de trabajo y de organización incomparables». Por encargo decanal, en 1960 presidió las Jornadas de Derecho Penal, organizadas entre los principales actos para conmemorar el ciento cincuenta aniversario de la independencia argentina. Al encuentro acudieron los más destacados profesores de la especialidad de Europa e Iberoamérica, incluso el titular de la cátedra de Derecho Penal de la Universidad de Madrid y miembro del Tribunal Superior del Estado Español, profesor Antonio Quintano Ripollés, que confraternizó con el exiliado republicano, llegando a efectuar juntos un paseo en yate. Además de que «la ciencia no podía ser subalternizada por motivos políticos»²¹, los unía una antigua relación discipular. Jiménez de Asúa pronunció el discurso inaugural y el de clausura, y señaló que las guerras independentistas de principios del siglo XIX habían sido una contienda civil y que la Argentina «aprendió de España» a no ser patriota y a apreciar todas las culturas y todas las obras por la calidad y no por la patria de su autor o por las lenguas en que se expresaban su ciencia, su arte y su estilo (Tagliabue, 1989, p. 504). Después de lustros de cierta desazón con la Argentina, Jiménez de Asúa mostraba público agradecimiento por la patria de acogida: «Nacido en aquella lejana piel de toro, y español hasta los tuétanos, me siento en esta tierra argentina como en el solar nativo, y en mi nuevo hogar he recibido, al trasponer los setenta años, homenajes y muestras de entrañable amistad que jamás agradeceré bastante»²².

Presidencia republicana, entre el testimonio y el hostigamiento

Readmitida la España moldeada por el franquismo en las Naciones Unidas y ayudada por los organismos financieros internacionales que empujaron una sustancial mejora económica, algunos

exiliados residentes en Argentina aceptaron los indultos ofrecidos por el régimen²³. Integrando el grupo «incorregible» y «perverso de la camarilla roja», en palabras de Aguirre Herrainz (2017, p. 280), ello no fue una opción para Jiménez de Asúa, sino todo lo contrario. La muerte el 1 de enero de 1962 de Martínez Barrio lo puso en la encrucijada de asumir mayor protagonismo (Romero Samper, 2005, p. 315; Flores, 2001, p. 344). En principio, no quiso aceptar la presidencia interina de la República (Cabeza Sánchez-Albornoz, 1993, p. 118). No le encontraba mucho asidero a su nombramiento: «Ni Dolores Ibárruri ni yo tenemos el derecho constitucional de elevarnos a la Presidencia de la República»²⁴. Sin embargo, terminó por aceptar. El 8 de febrero el vicepresidente primero en funciones de presidente de las Cortes, como autoridad más alta del extinguido poder legislativo, ejerciendo las de presidente de la República Española, encargó la tarea de formar Gobierno al historiador Claudio Sánchez-Albornoz, quien se encontraba dando clases en la Sorbona. Septuagenarios, ambos amigos expatriados en Argentina, acometían un gesto político que carecía de poder efectivo y de recursos económicos (Martín, 1986, p. 12), impulsado para evitar que el comunismo accediera a la representación internacional de la España exiliada y que el régimen franquista siguiera consolidando títulos morales de legitimidad. Aunque Sánchez-Albornoz intentó formar un Gobierno testimonial –se hablaba incluso de convocar a Pablo Casals, Picasso y Salvador de Madariaga como figuras de las letras y las artes–, debió hacerlo con los «fieles de siempre», con poco apoyo real y efectivo.

Desde los despachos de Exteriores de España se reaccionó, presentando reparos por la condición de Jiménez de Asúa y de Sánchez-Albornoz de profesores de la universidad argentina. En Buenos Aires las quejas fueron elevadas a la cancillería, aludiendo a las declaraciones de ambos a la prensa y señalando que «percibían sus emolumentos del presupuesto nacional argentino»²⁵. Se advirtió al Gobierno provisorio de José María Guido –Frondizi había sido depuesto en marzo de 1962 por otro golpe militar– que, «si ustedes no los silencian, tampoco lo haremos nosotros con Perón», exiliado en Madrid²⁶. Es que, testimonialmente o con sus palabras, Jiménez de Asúa hacía política española

²³ *Democracia*, Buenos Aires, 13 de octubre de 1961; *La Prensa*, Buenos Aires, 9 de septiembre de 1961.

²⁴ FPI-ALJA-406-17, Buenos Aires, 19/01/1962, de Jiménez de Asúa a Emilio Díaz Castro, México DF.

²⁵ AMAEE, 6833/18, Buenos Aires, 26 de febrero de 1962, de Emilio Beladiez, encargado de negocios a. i. a ministro.

²⁶ AMAEE, 7306/33, Buenos Aires, 5 de marzo de 1963, de embajador Alfaro a ministro.

²¹ *Primera Plana*, Buenos Aires, 26 de marzo de 1963. «El caso Jiménez de Asúa: Cuando la política pugna contra la ciencia».

²² FPI-ALJA-435-16, Discurso inaugural del presidente Jiménez de Asúa, Jornadas de Derecho Penal, 1960.

desde Argentina. Durante la celebración del inmediato aniversario del 14 de abril en el Centro Republicano Español de Buenos Aires, trazó metas: «Cuando llegue la Tercera República a España tendrá que ser distinta de la Segunda, pues una juventud criada bajo la tiranía, pero anhelante de libertad, desea incorporarse a la legión que defiende la libertad y la dignidad». Se reafirmó en sus críticas a la actitud de Estados Unidos, que hizo «posible con su ayuda el mantenimiento del oprobioso régimen que castiga a España, y que en otras condiciones ya hubiese caído»²⁷.

Jiménez de Asúa recibiría un inesperado varapalo en la facultad, donde «se había considerado al abrigo de cualquier ataque o desventura»²⁸, en parte fruto de una gestión emprendida por el embajador español José María Alfaro (Figallo, 2015), antiguo director del diario *Arriba*, que fuera subsecretario de Prensa y Propaganda del Ministerio de la Gobernación a las órdenes de Ramón Serrano Suñer²⁹. Reuniendo el Consejo Directivo, en la sesión del 5 de noviembre de 1962, se presentó un proyecto de renovación del contrato de Jiménez de Asúa, para que así pudiera cumplir el tiempo de servicio requerido legalmente para acogerse al beneficio jubilatorio. Aunque las comisiones de Hacienda y Enseñanza se mostraron conformes, el representante de los egresados, consejero J. A. Gregorini, expresó su «total discrepancia» apelando a razones morales. «El profesor Jiménez de Asúa se ha manifestado reiteradamente, tanto pública como privadamente, disgustado por estar en este país, no gustarle ni su gente, ni su manera de ser. Por supuesto tampoco le gusta nuestra forma de gobierno y ha criticado todos los gobiernos últimos en demasía, máxime tratándose de un extranjero exiliado político y a sueldo de una universidad estatal». Lo considera un desagradecido con la nación en la que se refugió voluntariamente y lo responsabiliza de tolerar agresiones en actos políticos de homenaje a la Segunda República organizados en la facultad, con la presencia de «dirigentes comunistas españoles». Además, lo señala como «entusiasta admirador del régimen sangriento y liberticida de Fidel Castro en Cuba». Menciona sus «violentos discursos» pronunciados en el Ateneo Pi y Margall. Al final, Gregorini señala las razones de más peso, las políticas. Lo acusa de instigar a la violencia y a la rebelión contra el Gobierno español, así como de «útil compañero de ruta» de la extrema izquierda, que ha transformado el Instituto de Derecho Penal «en un refugio ideal

y lugar de reunión de todos los extremistas de esta facultad, por quienes tiene especial predilección»³⁰. En el Consejo se inicia una agria discusión. El consejero Binstein considera que Jiménez de Asúa ha sido injuriado, reivindicando que «cada profesor puede tener las ideas políticas que quiera [...] es un principio fundamental de la universidad argentina, conquistado desde hace tiempo, pero veo que Gregorini manifestó su admiración por el régimen franquista español». Gregorini se defiende: «Declaro que como argentino no me interesa el falangismo que se me atribuye». Algunos proponen consultar al Ministerio de Relaciones Exteriores, ante eventuales dificultades políticas que se pudieran crear por su condición de presidente de la República en el exilio. Sin obtenerse los necesarios dos tercios de los votos, en marzo de 1963 se acordó no renovar el contrato docente. Mientras una de las asociaciones de egresados de la facultad lo acusó de «pública y notoria ideología marxista»³¹, el Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales dio a conocer su respaldo a Jiménez de Asúa, calificando de infame la conducta que se asumía contra él. Al regresar el jurista, que estaba en Venezuela, concurrió a recibirlo al aeropuerto de Ezeiza una nutrida delegación de políticos, colegas, exiliados, así como dirigentes juveniles³². Convertido en un hecho político, la noticia fue retransmitida por televisión. Poco después de que Jiménez de Asúa recibiera un sonado agasajo de parte de colegas por la publicación del tomo VI de su *Tratado de derecho penal*, el Consejo Directivo de Derecho rectificó y votó la extensión por dos años más del contrato (Bacigalupo, 2005, p. XII). En el Consejo Superior de la UBA se respaldó también la renovación, y el consejero Gregorio Klimovsky añadió que cualquier limitación de actividades políticas sería improcedente, «de acuerdo con los principios y las normas de un país democrático»³³. No sin cinismo, el embajador Alfaro se quejaría de la «acogedora» Argentina: «Los españoles viven aquí, o donde gustan, sin que nuestro Gobierno haya intentado jamás darles caza ni perseguirlos»³⁴.

Fugaz esperanza de mayor protagonismo político abrigaron los republicanos cuando Arturo Illia, candidato del radicalismo, ganó las elecciones presidenciales. El 19 de agosto de 1963 una dele-

²⁷ AHFD. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1962, Expte. 59.767-27, p. 118.

²⁸ *Primera Plana*, Buenos Aires, 26 de marzo de 1963. «El caso Jiménez de Asúa: Cuando la política pugna contra la ciencia».

²⁹ *Noticias Gráficas*, Buenos Aires, 31 de marzo de 1963. Destacan entre ellos el «hombre símbolo» del socialismo argentino Alfredo Palacios y el editor Gonzalo Losada.

³⁰ *La Nación*, Buenos Aires, 28 de abril de 1963.

³¹ AMAEE, Buenos Aires, 14 de enero de 1966, de Alfaro al ministro Fernando María Castiella.

²⁷ *La Prensa*, Buenos Aires, 16 de abril de 1962.

²⁸ AMAEE, 7305/3, Buenos Aires, 1 de julio de 1963, reservado, de Alfaro a ministro.

²⁹ AMAEE, 7251/35, Buenos Aires, 21 de marzo de 1963, de Alfaro a ministro.

gación encabezada por Jiménez de Asúa visitó a Illia y declaró a la prensa que habían concurrido a saludar al mandatario electo «en nombre del medio millón de españoles en el exilio». Allí volvió a presionar la embajada franquista y los miembros del Gobierno republicano en el exilio no serían invitados a participar de la asunción presidencial el 12 de octubre³⁵. No obstante, el jurista siguió siendo objeto de distinciones académicas: en julio de 1964 fue enviado por el Ministerio de Educación y Justicia, junto con una delegación de colegas argentinos y en representación oficial del país que lo refugiaba, al Noveno Congreso Internacional de Derecho Penal de La Haya³⁶.

Ora jurista, ora político, Jiménez de Asúa continuaba bregando. Cuando en noviembre visitó México para asistir a la toma de posesión del nuevo presidente, Gustavo Díaz Ordaz, se explayó ante la prensa sobre la situación española, «que, a pesar de lo que digan las voces interesadas, está cada día peor para el régimen franquista [...]. Este régimen no tiene ningún futuro, pues ya está acabado y si permanece en pie es porque ninguna máquina se para de inmediato al aplicársele el freno»³⁷. La larga estancia de tres meses apuntaba a garantizar que México no variaría su respaldo al Gobierno en el exilio y su política distante para con el régimen franquista, donde solo existía una representación oficiosa para atender problemas consulares y comerciales. El 19 de diciembre publicó en el periódico local *El Día* una carta abierta refutando el discurso que pocos días antes había pronunciado el representante de Estados Unidos, Adlai Stevenson, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas, que también fue enviada a todos los jefes de misiones extranjeras: «Lo vergonzoso, señor Stevenson, es que el representante de una de las mayores potencias mundiales de hoy, que pretende ser paladín de los pueblos libres, se retrate, sonriente, dando la mano a Muñoz Grandes, y que por los mismos días en que fue fusilado Grimaú, contra cuya ejecución impetraron incluso altos prelados de la Iglesia, dijera usted, en la feria de Sevilla, que el Gobierno de Franco era uno de los mejores que España ha tenido». Impartió también una conferencia en el Centro Republicano Español de México, donde afirmó que la causa no se había perdido por conflictos entre sectores republicanos y socialistas, sino porque «las llamadas "grandes democracias"

(Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña) no cumplieron su palabra, además del apoyo de Alemania e Italia a Franco»³⁸. Durante otra estadía en tierras aztecas, en ocasión de una reunión de penalistas iberoamericanos, señaló a la prensa que España era «un país bajo ocupación» y que los republicanos «volverán a tomar el poder en España»³⁹.

Los actos conmemorativos de la Segunda República siguieron siendo usuales en la Argentina, pero el público era cada vez más reducido: estudiantes, sobre todo de Derecho, algunos socialistas y catalanistas. En una conferencia realizada en octubre de 1965 en el Centro Español de Unión Republicana de Rosario, Jiménez de Asúa afirmaba: «Cuando me jubile, creo que podré irme a España que ya será República», aclarando que se trataría de la Tercera, no de la restauración de la Segunda (Figallo, 2021, p. 79). Con las incertezas propias del porvenir, los cambios eran inevitables en una España que se había modernizado, pero no su sistema político. En el mensaje del 14 de abril de 1966, emitido desde Buenos Aires, alertó sobre el distanciamiento de los sectores antifranquistas. «El exterior está ciertamente compuesto por hombres que han envejecido en el exilio y que inevitablemente piensan con añoranza en las instituciones que proyectaron [...]. Mientras los desterrados viven con el afán de ver proclamada la República, ha crecido en España una generación sin vivencias de la guerra». Similar mensaje difundió en *Informaciones Parlamentarias. Boletín del Grupo Interparlamentario de la República Española*, editado en París en 1966, haciendo hincapié en que el papel del Gobierno exiliado era mantener la continuidad, sin pretender gobernar una Tercera República. «Podemos ser consejeros de los nuevos hombres, de ese sesenta por ciento de españoles que eran niños durante la contienda o que han nacido después. Bien entendido que no queremos reproducir el histórico sistema del "Consejo de Ancianos", sino que nos brindamos a señalarles los errores que cometimos y los aciertos que logramos, siempre que el consejo sea solicitado».

Jiménez de Asúa mantendría contacto con nuevas figuras del socialismo español de la resistencia. Desde Buenos Aires, escribió a Fernando Morán en 1958: «Sin ser monárquicos defendemos la restauración como mal menor». Aunque se muestra también dispuesto a abandonar la fórmula pese a que con ello «se retrase el descaudillamiento, porque no queremos soluciones mentidas y sin futuro»⁴⁰. Años

³⁵ AMAEE, 7251/35, Buenos Aires, 30 de octubre de 1963, de Alfaro a ministro.

³⁶ CDMH, Fondos García Cerdeño, 1, 19, Decreto del presidente de la nación, Buenos Aires, 30 de julio de 1964.

³⁷ AMAEE, 7540/42, Méjico, D. F., 29 de noviembre de 1964, del representante de España Enrique Mahou a ministro.

³⁸ *Excelsior*, México, 12 de diciembre de 1964.

³⁹ AMAEE, 7831/14, Méjico, 4 de noviembre de 1965, del representante de España a ministro.

⁴⁰ FPI-ALJA-417-21, Buenos Aires, 3 de abril de 1958, de Jiménez de Asúa a Fernando Morán.

después rectificaría: «No cabe otro sistema que el republicano. Andar en busca de rey, como hace cien años, cuando las pocas coronas que aún imperan o son restos fósiles o se han republicanizado conservando tan solo una realeza de nombre y de representación no solo es anacrónico, sino ridículo, y si hay algo que el español repugna es caer en él»⁴¹.

Para el final, otra dictadura

La Argentina fue sacudida por un nuevo golpe de Estado protagonizado por sus militares –con importante apoyo civil, como la de 1955– que estalló el 28 de junio de 1966. La autodenominada Revolución Argentina fue encabezado por el general Juan Carlos Onganía, admirador de la experiencia de desarrollo del franquismo. Intervenidas las universidades con inusitada violencia, Jiménez de Asúa se alejó de sus cargos docentes, no sin reaccionar públicamente ante lo que consideraba ataques infundados. Escribió al director de *La Prensa*, Alberto Gainza Paz, que los incidentes por la renovación del contrato de profesor no se habían debido a la razón que el diario señalaba en su edición del 2 de septiembre, por ser «una persona de ideología comunista». Y afirmaba: «Los órganos de vigilancia, información y policía del país, que tienen la obligación de estar enterados, han de saber que no he pertenecido jamás al partido comunista y sí al socialismo español, partido en el que he militado siempre y en el que sigo figurando con orgullo, y que es semejante al socialismo francés y escandinavo»⁴². Aunque recibió una pronta invitación para trabajar en Santiago –«tiene aquí en Chile una patria y un hogar académico»⁴³–, permaneció en Buenos Aires, publicando en las revistas que había impulsado y que ya dirigían sus discípulos.

Dos meses antes de fallecer en Buenos Aires en noviembre de 1970, Jiménez de Asúa se mantenía interesado en sus escritos, en sus vínculos y en su correspondencia. El 23 de septiembre envía al «querido amigo y compañero» Salvador Allende una afectuosa felicitación por su triunfo en las elecciones presidenciales y le anuncia: «Espero poderle visitar, en breve, en Santiago de Chile»⁴⁴. Entrevisitado por una revista porteña de gran tirada, habló

«No he pertenecido jamás al partido comunista y sí al socialismo español, partido en el que he militado siempre y en el que sigo figurando con orgullo, y que es semejante al socialismo francés y escandinavo»

de lo que consideraba que era desorientación de la juventud argentina, atribuyéndola al hecho de que en el plano político habían vivido bajo regímenes autoritarios y ahora estaban siendo influidos por movimientos internacionales como el Mayo Francés, que los impulsaban a querer cambiar las cosas sin saber bien qué se pondría después. Se refirió a Ernesto «Che» Guevara –«un idealista, cosa que ni quienes lo execran lo niegan, pero al que su propio idealismo lo perdió, entre los indios bolivianos, que no podían entenderle, porque siempre los han engañado»–. Habló de su patria: reconocía que, aunque durante los años de la guerra civil el socialismo que profesaba tuvo un subido tono izquierdista, ese «socialismo impidió el comunismo en España». Si para Pablo Iglesias, fundador del partido, la violencia como sistema, utilizada por los anarquistas, era funesta, advertía que, construido un régimen socialista, si encontraba obstáculos, «podría emplear la fuerza porque sabe lo que quiere», a diferencia de los «anarquistas, que no saben lo que quieren poner después de la destrucción». Para España proponía un inmediato período de libertad absoluta, donde se pudiera decir en la calle lo que se quisiera, «un Gobierno de gente de experiencia, sin signo institucional alguno, de gran vida política, para poder designar luego en elecciones libres lo que quiere la gente».

La señal de un «leve infarto» sufrido en febrero de 1968 no le había impedido un año después viajar a Caracas y trabajar a destajo para entregar a imprenta el tomo VII de su *Tratado*. Tampoco le quitó el anhelo de un próximo viaje a Alemania Oriental, «donde se conseguían libros muy baratos». Cuando le preguntaron qué planeaba, respondió: la vida, «eso que pasa a cualquier edad»⁴⁵.

⁴¹ *Informaciones Parlamentarias. Boletín del Grupo Interparlamentario de la República Española*, número 68, junio de 1966.

⁴² CDMH, Fondos García Cerdeño, 3, Buenos Aires, 2 de septiembre de 1966, de Jiménez de Asúa a director del diario *La Prensa*.

⁴³ FPI-ALJA-405-19, Santiago, 11 de agosto de 1966, de Luis Cousiño MacLver a Jiménez de Asúa.

⁴⁴ FPI-ALJA-400-53, Buenos Aires, 23 de septiembre de 1970, de Jiménez de Asúa a Salvador Allende.

⁴⁵ ¿Quién le puede decir viejo? *Extra*, año VI, nº 62, septiembre de 1970.

Permanencia y legado

Figura emblemática del derecho ya en vida, Jiménez de Asúa ha sido y sigue siendo objeto de una excepcional producción escrituraria. No ha sido pretensión de este artículo retomar el recorrido de sus aportes a la ciencia jurídica o la pormenorizada indagación sobre su actuación política; hay que señalar que han aparecido recientemente dos obras que sí lo hacen con solvencia: en 2019, *Luis Jiménez de Asúa. Derecho penal, República, exilio*, de Enrique Roldán Cañizares, y en 2022, *Luis Jiménez de Asúa (1889-1970). Utopía socialista y revolución jurídica al servicio de la Segunda República*, escrito por Gonzalo Martínez Cánovas. Mi propósito al reparar en la subsistencia de la figura de Luis Jiménez de Asúa en la Argentina es reflexionar sobre la perseverancia de su testimonio político, de transnacional irradiación por ámbitos universitarios y del destierro republicano. Dediqué a su figura algunos trabajos (2009 y 2014), que nacieron de mi atención a la conexión que se produjo a partir de 1960, cuando Juan Domingo Perón se exilió en la España de Franco: entonces los Gobiernos de Madrid y Buenos Aires establecieron un pulso en el cual la vigilancia del expresidente derrocado en septiembre de 1955 quedaba supeditada al control de los más activos refugiados republicanos en la Argentina. Aquella sostenida reclamación fue posible calibrarla en los informes de los archivos de Asuntos Exteriores de España y de la Argentina, documentación donde emerge un Jiménez de Asúa intelectual público que trascendió el ceñido espacio de lo jurídico para en su exilio conjugar con nervio lo español y lo argentino. Probar esa suposición requirió recurrir también a los fondos de la Fundación Pablo Iglesias de Alcalá de Henares, al Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca (Centro Documental de la Memoria Histórica) y al Archivo Histórico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires⁴⁶, complementándolo con la exploración de sus escritos. Más allá de su inclusión dentro de la élite española refugiada en la Argentina, su derrotero individual muestra un temperamento complejo que no rehuyó definirse frente a los desafíos políticos que la vida le fue presentando. Hosco y áspero tanto como afectuoso y urbano en su trato humano, capaz de ejercer la libertad de rectificar posiciones al ritmo que adqui-

rían las situaciones y la cavilación sobre ellas tanto como de mantenerse intransigente en sus convicciones.

Fuentes y bibliografía

Fuentes

Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (AMAE), Madrid.
Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina, Buenos Aires.
Archivo Histórico de la Facultad de Derecho (AHFD), UBA, Buenos Aires.
Fundación Pablo Iglesias, Alcalá de Henares, Archivo Luis Jiménez de Asúa (FPI-ALJA), Alcalá de Henares.
Periódicos: *La Prensa*, *La Nación*, *El Sol*, *Critica-Excelsior*, *El Día*, *Informaciones Parlamentarias*, *Extra*.

Bibliografía

- Aguirre Herrainz, P. (2017). *¿Un regreso imposible? Expatriación y retorno desde el exilio republicano (1939-1975)*. Tesis doctoral. Universidad de Zaragoza.
- Bacigalupo, E. (1993). Jiménez de Asúa. Un exiliado que creó escuela. *Cuadernos de la Fundación Españoles en el Mundo*, 1, 1.
- Bacigalupo, E. (2005). El exilio de Jiménez de Asúa. *Cuadernos Luis Jiménez de Asúa*, 23. Madrid: Editorial Dykinson.
- Blasco Gil, Y., y Saorín Pérez, T. (2017). Un enfrentamiento poco académico entre los penalistas exiliados Jiménez de Asúa y López Rey Arrojo. *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, XXXIII.
- Briel, M. (1993). Algunos datos biográficos del maestro Jiménez de Asúa. En Aurelio Martín Nájera (coord.). *Catálogo de los Archivos y Documentación de Particulares*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- Cabeza Sánchez-Albornoz, S. (1993). *Semblanza históricopolítica de Claudio Sánchez-Albornoz*. Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Cesano, J. D. (2020). *Los juristas republicanos y la formación de la cultura penal argentina (1939/1966): entre viajes académicos y exilios*. Córdoba: Alción Editora.
- Corbière, E. J. (1998). *La masonería. Política y sociedades secretas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Figallo, B. J. (1992). *El protocolo Perón-Franco. Relaciones hispano-argentinas, 1942-1952*. Buenos Aires: Corregidor.
- Figallo, B. (2015, enero-junio). Diplomacia franquista, propaganda y control de los exiliados. La embajada de José María Alfaro en la Argentina, 1955-1971. *Épocas*, 11.
- Figallo, B. (2021). Las huellas de la guerra civil española en la Argentina. Entre los testimonios, las reliquias y los mensajes (1939-1975). En Nadia de Cristóforis (coord.). *La guerra civil española. Sus dimensiones internacionales*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Flores, X. (2001). El Gobierno de la República en el exilio. Crónica de un imposible retorno. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, 14.
- Gschwind, F. J. (1959). Don Luis Jiménez de Asúa. Maestro del derecho. En *Acto académico en honor del profesor Luis Jiménez de Asúa. Entrega del título de doctor «honoris causa» por la Universidad Nacional del Litoral*.

⁴⁶Agradezco a mi hija María Beatriz Girardi, profesora de Derecho Penal, que con perspicacia acompañó y completó mis búsquedas en los repositorios de Alcalá de Henares y Salamanca, y a mi antigua alumna de doctorado de la porteña Universidad del Salvador, María del Carmen Maza, que generosamente me gestionó en el archivo de la Facultad de Derecho (UBA) valiosa documentación referente a Luis Jiménez de Asúa.

- Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral-Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Jiménez de Asúa, L. (1927). *Política, figuras, paisajes*. Madrid: Historia Nueva.
- Jiménez de Asúa, L. (1931). *La teoría jurídica del delito. Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1931 a 1932*. Madrid: Imprenta Colonial-Estrada Hermanos.
- Jiménez de Asúa, L. (1946). *La Constitución de la democracia española y el problema regional*. Buenos Aires: Editorial Losada.
- Jiménez de Asúa, L. (1949a). Historia del «derecho de asilo». *La Ley*, 53, 824.
- Jiménez de Asúa, L. (1949b). El asilo diplomático. *La Ley*, 53, 926.
- Jiménez de Asúa, L. (1957). El trato a los delincuentes políticos en España, ante los textos de las Naciones Unidas. *La Ley*, 87.
- Jiménez de Asúa, L. (1959). Discurso. En Francisco J. Gschwind: «Don Luis Jiménez de Asúa. Maestro del derecho», *Acto académico en honor del profesor Luis Jiménez de Asúa. Entrega del título de doctor «honoris causa» por la Universidad Nacional del Litoral*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral-Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Larraz, F. (2020). Exilio y movimiento editorial en España Republicana de Buenos Aires. *Letras Hispanas*, 16.
- Martín, J. L. (1986). *Claudio Sánchez Albornoz*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Martínez, R. (1976). *Republicanos en el exilio*. Barcelona: Editorial Personas.
- Montenegro, S. (2002). *La guerra civil española y la política argentina*. Tesis de doctorado. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Ortuño Martínez, B. (2010). *El exilio y la emigración española de posguerra en Buenos Aires, 1936-1956*. Tesis de doctorado. Universidad de Alicante.
- Pizarroso Acedo, P. (2012). Semblanza de José Venegas López (1896-1948). En *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes-Portal Editores y Editoriales Iberoamericanos (siglos XIX-XXI)-EDI-RED*. <http://www.cervantesvirtual.com/obra/-jose-venegas-lopez-linares-jaen-1896-buenos-aires-1948-semblanza/>
- Pugliese, M. R. (2014, enero-junio). Las revistas jurídicas en la Argentina en la primera mitad del siglo XX. Una mirada cultural y didáctica sobre el género. *Revista de Historia del Derecho*, 47.
- Rein, R. (1995). *La salvación de una dictadura. Alianza Franco-Perón. 1946-1955*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Romero Samper, M. (2005). *La oposición durante el franquismo/3. El exilio republicano*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Santos Juliá (2001). Prólogo. En Zugazagoitia, J. *Guerra y vicisitudes de los españoles*. Barcelona: Tusquets.
- Tagliabue, N. (1989). El exilio español en la Argentina: la labor de Francisco Ayala, Luis Jiménez de Asúa y Lorenzo Luzuriaga. En José Luis Abellán y Antonio Monclús (coords.). *El pensamiento español contemporáneo y la idea de América. II El pensamiento en el exilio*. Barcelona: Anthropos.